



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



CONVOCATORIA

PROGRAMA SEMESTRAL

DE RESIDENCIA
PROFESIONAL

AGO-DIC 2025

RESIDENCIA PROFESIONAL

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales

PROYECTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Puede realizarse de manera individual grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia. El proyecto de Residencia Profesional debe ser revisado y aprobado por la academia de cada carrera y autorizado por el jefe del Departamento Académico.

ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

Mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sector social, productivo de bienes y servicios. Innovación y desarrollo tecnológico. Investigación.
- Diseño y construcción de equipo;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica, participantes en la Etapa Nacional. Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico
- Proyectos integradores.
- Proyectos bajo el enfoque de educación dual.

VALOR Y DURACION DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

La residencia profesional es de **10 créditos**.

DURACIÓN

Queda determinada por un período de:

4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo, debiendo **acumularse un mínimo de 500 horas**, a excepción de veranos científicos o de investigación.

REQUISITOS

Para iniciar el proceso de Residencias Profesionales el (la) estudiante deberá considerar lo siguiente:

- Tener **acreditado y liberado** el **Servicio Social**.
- Tener **acreditadas y liberadas todas** las **Actividades Complementarias**.
- Tener **acreditado** al menos el **80%** créditos de su **plan de estudios** (Octavo semestre).
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de **CURSO ESPECIAL**.
- Estar dentro del plazo de los **12 semestres** para la conclusión de su carrera.
- Contar con el registro del **Seguro Facultativo IMSS**
- Tener **aprobada** la **lengua extranjera (INGLÉS)**.

REQUISITOS

- Presentación del estudiante ante la empresa o institución, mediante **LA CARTA CÁNDIDATO A RESIDENCIA** (solicitar en el programa **SII**, dentro del **apartado Servicios al Alumno**); o en **casos especiales** al depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación, oficina de **Residencias Profesionales** al correo **dgtyv_residencias@queretaro.tecnm.mx**
- Tener un reporte preliminar (**Anteproyecto**) revisado y aprobado por la academia y por el departamento correspondiente*

DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS PARA LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- Becas y Seguro facultativo

dse_becas@queretaro.tecnm.mx

- Coordinación de Lenguas Extranjeras (**CLE**)

leng_queretaro@tecnm.mx

- Servicio Social

dgtyv_serviciosocial@queretaro.tecnm.mx

- Departamento de Estudios Profesionales

dep@queretaro.tecnm.mx

- Oficina de Residencias Profesionales

dgtyv_residencias@queretaro.tecnm.mx

ASIGNACIÓN DE PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Podrá ser a través de los siguientes mecanismos:

- Presentando con el coordinador de carrera tu situación como trabajador de alguna empresa para que sea valorado por el jefe del departamento académico
- Tienes la opción de proponer un proyecto con tu coordinador de carrera.
- Los encontrarás publicados en la página de Facebook Oficial de **Residencias del ITQ**.
- Seleccionar un proyecto en el BANCO DE PROYECTOS EXTERNOS (Proyectos que proporciona las empresas) o BANCO INTERNO (Proyectos de los deptos. Académicos del ITQ).

LINEAMIENTOS

1.- La **carta de candidato a residente** estará disponible para descarga en el **SII**, dentro del **apartado de Servicios al Alumno**. Podrás descargarla **tantas veces como necesites** para tus entrevistas laborales.

Una vez que sea **aprobado tu proyecto**, también podrás **descargar** la **carta de presentación** desde la misma plataforma.

2.- La **carta de presentación** será emitida **una única vez por alumno** por el **Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación**.

Una vez generada, podrás descargarla a través del **SII**, en el apartado de **Servicios al Alumno**.

LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN

1.- Formulario de solicitud

- Complete el formulario en su totalidad, siguiendo estas indicaciones:
- Escriba en MAYÚSCULAS.
- No use acentos, comas ni caracteres especiales.
- Verifique la ortografía y los datos proporcionados (consúltelos directamente con la empresa).

2.- Periodo de solicitud

- La **Carta Candidato a Residente** podrá **descargarse a partir del receso escolar** hasta el **12 de septiembre de 2025**.
- La **Carta de Presentación** estará habilitada para su **descarga** en el **portal SII** durante el **periodo comprendido** entre el **11 de agosto y el 12 de septiembre de 2025**.

LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN

3.- Requisitos para la emisión

La **Oficina de Residencias Profesionales** verificará:

- La carga de la residencia en el SII.
- La vigencia del seguro facultativo (requisito indispensable).
- No se emitirá la Carta Candidato a Residente ni la Carta de Presentación si:
 - No tiene los créditos complementarios completos.
 - No ha liberado el Servicio Social.
 - No cuenta con el idioma requerido aprobado.

DATOS REQUERIDOS PARA LA CARTA DE PRESENTACIÓN

POR PARTE DE LA EMPRESA:

- Nombre completo a quién va dirigida la carta (Preferentemente de RRHH).
- Puesto de la persona a quién va dirigida la carta.
- Nombre o Razón Social.
- Correo electrónico de la persona que solicita la carta de presentación. Teléfono de la empresa con extensión.

DATOS REQUERIDOS PARA LA CARTA DE PRESENTACIÓN

POR PARTE DEL ALUMNO:

- Nombre completo del alumno.
- Número de control.
- Nombre de la carrera.
- Correo Institucional
- Número de afiliación del IMSS (NSS)
- Horas de Residencia
- Fecha de solicitud
- Número de Celular

REGISTRO

Los alumnos interesados deberán registrarse en el portal del **SII**, la **Solicitud y Anteproyecto de Residencia Profesional**.

El **periodo habilitado** para **registrar** su **residencia profesional** en el **SII** comprende del **11 de agosto al 12 de septiembre de 2025**.

Los **proyectos** de Residencia Profesional serán **aprobados** por el **Departamento Académico** de **cada carrera**, asignándote un **asesor interno**.

HORARIO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

El horario de actividades del residente en el desarrollo de su proyecto, no tendrá restricciones.

En **proyectos externos** el horario lo establecerá la empresa o dependencia donde se desarrolla y el estudiante se sujetará a estas condiciones.

En **proyectos internos** el horario se podrá establecer por acuerdo entre el asesor y el alumno, en función de las políticas que determine el Instituto.

ASIGNACIÓN DE PROYECTO

La oportunidad de asignación de proyecto de Residencia Profesional será **ÚNICA** para cada alumno. El alumno que **NO APRUEBE** su residencia, **NO CONCLUIRÁ SUS ESTUDIOS**.

ASIGNACIÓN DE PROYECTO

El Comité Académico, propondrá una segunda asignación de proyecto para el mismo alumno cuando haya presentado cualquiera de las siguientes causas:

- a) Huelga
- b) Quiebra
- c) Cierre de la Empresa
- d) Enfermedad
- e) Cambio de Políticas Empresariales
- f) Siniestro Natural

EL ESTUDIANTE

Deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

- a. Mantener confidencialidad de la información de la empresa, relativa al proyecto.**
- b. Asistir obligatoriamente todas las actividades planeadas para su residencia.**

ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

Para la acreditación de la residencia será necesario presentar un informe técnico del proyecto realizado en la empresa, con la siguiente estructura:

1.Portada

2.Índice

3.Introducción

4.Justificación

5.Objetivos

ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

6. Caracterización del área en que participó

7. Problemas a resolver, priorizándolos

8. Alcances y limitaciones

9. Fundamento teórico

10. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas

11. Resultados, planos, gráficas, prototipos y programas

12. Conclusiones y recomendaciones

13. Referencias Bibliográficas.